

MENDOZA, **22 JUN 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7911/2012, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes Tutores, para el Curso de Nivelación - Modalidad Semipresencial, en el Área MATEMÁTICA de la carrera de Ingeniería, para el ingreso 2013;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2012 y del 01 al 28 de febrero del año 2013.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para el ingreso 2013 a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, en la siguiente Área:

- **ÁREA MATEMÁTICA para las carreras de Ingeniería**

ARTÍCULO 2º.- La cantidad de docentes que desarrollarán actividades en cada área y el tiempo de permanencia en las mismas, estará supeditada a la cantidad de aspirantes inscriptos para realizar el Curso de Nivelación y los que resulten aprobados en las diversas etapas del proceso, de acuerdo a la propuesta y cronograma de actividades.

Cargos Estimados:

- . CINCO (5) docentes por el término de TRES (3) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre de 2012.
- . TRES (3) docentes por el término de CINCO (5) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2012.
- . DOS (2) docentes por el término de SEIS (6) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES TUTORES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Tutorar y corregir las actividades y tareas obligatorias que se desarrollarán en el campus virtual.
- . Dictar las clases presenciales, establecidas por cronograma.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Tomar y corregir todas las evaluaciones y recuperatorios correspondientes.

Requisitos:

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura que corresponda.
- . Preferentemente con experiencia en la modalidad a distancia.

Remuneraciones:

La liquidación de los haberes se realizará por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 25 y el 29 de junio del año 2012, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . TORNELLO, Raúl Roberto
- . ALÉ, Juan Carlos

SUPLENTE

- . CALIGULI, Elena Esther
- . GARCIA, Carlos Adriano

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 252

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO